



**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY**

**ARTÍCULO 1°:** Establézcase un "Anillo de Seguridad Antidrogas" en los entornos de los puertos y frentes marítimos de la provincia de Buenos Aires con el objetivo de evitar el ingreso y egreso de precursores químicos y/o drogas ilícitas.

**ARTÍCULO 2°:** A los efectos de la presente Ley, se considera "Anillo de Seguridad Antidrogas" al control de cargas fuera del área portuaria encaminado a detectar la posible comisión de delitos con estupefacientes.

**ARTÍCULO 3°:** Los "Anillos de Seguridad Antidrogas" se ubicarán en las inmediaciones de los siguientes puertos provinciales:

- a) Bahía Blanca
- b) Quequén
- c) Dock Sud
- d) Mar del Plata
- e) Coronel Rosales
- f) San Pedro
- g) San Nicolás
- h) La Plata



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires

2023 - Año de la Democracia Argentina

**ARTÍCULO 4°:** El Poder Ejecutivo establecerá la autoridad de aplicación de la presente Ley, la cual deberá formar los equipos especializados y establecer los mecanismos operativos, a fin de cumplir con lo previsto en el artículo 1° y 2° de la presente Ley.

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese al poder Ejecutivo.-



ALEJANDRO RABINOVICH  
PRESIDENTE  
Bloque Unidos  
H. Senado de Buenos Aires



Dra. NIDIA ALICIA MOIRANO  
SENADORA  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
H. Senado de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Rosario sangra, con una tasa de homicidios que cuadruplica a la nacional, la ciudad portuaria constituye el centro de los crímenes violentos del país. Rosario, se asienta en una locación central del tráfico de drogas precisamente por ser una de las primordiales zonas portuarias de Argentina.

La provincia de Buenos Aires cuenta con ocho puertos estratégicos. Se trata de puertos provinciales, que fueron transferidos por la Nación a la Provincia (Ley 24.093). Entre ellos se destaca el puerto de Bahía Blanca que se constituye como la principal estación marítima de aguas profundas del país.

Esta situación nos pone en alerta e impone tomar medidas tendientes a evitar que la ciudad de Bahía Blanca y en menor medida otras ciudades portuarias bonaerenses se conviertan en potenciales territorios narcos.

Una de las características del avance del poder narco es que adquiere territorialidad y comienza a suplantar al poder del Estado en sectores concretos de la sociedad en los cuales se desarrolla.

Bajo una cultura del miedo y la extorsión, desarrollan sus negocios de comercialización y producción de estupefacientes, aprovechando la ausencia del Estado en materia no sólo de seguridad, sino también de infraestructura social básica, para ser los mismos narcos quienes controlan y manejan la vida diaria de las personas que habitan esas zonas marginadas.

Tal vez el elemento más característico del aumento del delito en los últimos años es su creciente violencia hasta la barbarie para amedrentar, obtener objetivos y sentar escarmiento que sustente la permanencia y expansión del negocio. Violencia en ciudades como ocurre en Rosario, que ahora tiene niveles de homicidios



inusualmente elevados aun en términos regionales. Pero Rosario no está sola en esa crisis; la ciudad de Santa Fe, Mar del Plata, Comodoro Rivadavia y distritos de los conurbanos del Gran Buenos Aires, Córdoba y Mendoza tienen tasas endémicas de homicidios intencionales por encima de diez homicidios cada 100.000 habitantes.

La presencia narco se relaciona de tres maneras con el aumento de la violencia delictual y los homicidios. La primera es que las bandas criminales pelean por el control del territorio y esa puja se dirime a los tiros con la eliminación del adversario. La segunda cuestión es el efecto que tienen ciertas drogas "duras" en la psiquis de los consumidores, ya que deterioran los límites inhibitorios y los llevan a cometer en muchos casos crímenes aberrantes: "Te matan por un celular o un par de zapatillas". La última relación violencia-drogas ilegales es el vínculo sistémico que genera el consumo de algunas drogas, como el paco, que lleva a los jóvenes adictos a salir armados o convertirse en los denominados "soldaditos" al servicio de las organizaciones narcos para sostener su adicción.

Teniendo en cuenta la complejidad de la problemática analizada, resulta fundamental la acción común de las diversas dependencias estatales en su conjunto.

Por ello es que solicito a mis pares de esta Cámara su acompañamiento en este proyecto de Ley.

  
ALEJANDRO RABINOVICH  
PRESIDENTE  
Bloque Juntos  
H. Senado de Buenos Aires

  
Dra. MONICA ALICIA MOIRANO  
SENADORA  
BLOQUE VOTOS POR EL CAMBIO  
H. Senado de Buenos Aires